ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 117
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ELIZABETH RIVERA MARTÍNEZ Y A SU HIJA MILEYDI GONZÁLEZ RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE A FILADELFIA PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE SU HIJA MILEYDI GONZÁLEZ RIVERA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS ($1,326.80); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Elizabeth Rivera Martínez tiene que viajar a Filadelfia al "Shriners Hospital for Children" donde intervendrán quirúrgicamente a su hija de seis (6) años Mileydi González Rivera por la condición que esta padece de escolosis congénita;

POR CUANTO: La Sra. Elizabeth Rivera Martínez, quien es residente de Ponce, recurre a nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, en busca de ayuda para poder costear parte de los gastos de este viaje;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad de la Sra. Elizabeth Rivera Martínez y la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS ($ 1,326.80)** a la Sra. Elizabeth Rivera Martínez con el propósito de poder cubrir parte de los gastos de viaje a Filadelfia para intervención quirúrgica de su hija Mileydi González Rivera. Dicho donativo será entregado a la Sra. Elizabeth Rivera Martínez, madre de la niña, en el H C 08, Buzón 1195, Ponce, Puerto Rico 00731-9708 del sector Santas Pascuas del Barrio Guaraguao, teléfono 787-812-5618 ó 787-259-8288.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Rev. por IMVO

RES 117 DONATIVO Elizabeth Rivera Martinez $1,326.80 14nov02 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 117**, Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ELIZABETH RIVERA MARTÍNEZ Y A SU HIJA MILEYDI GONZÁLEZ RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE A FILADELFIA PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE SU HIJA MILEYDI GONZÁLEZ RIVERA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS ($1,326.80); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo